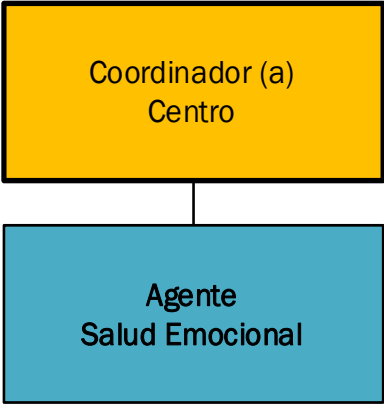


DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

1. Datos Generales del Puesto:

Título del Puesto:	Agente Salud Emocional	<p>Estructura Organizacional del Puesto</p>  <pre> graph TD A[Coordinador (a) Centro] --- B[Agente Salud Emocional] </pre>
Área:	Dirección Gestión de Centros y Redes de Servicios	
	Departamento CAIPI	
	Centro (CAIPI)	
Reporta a:	Coordinador(a) de Centro	
Supervisa a:	N/A	
Grupo Ocupacional:	III (Técnicos)	
Grado:	Por definir.	

2. Propósito del Puesto:

Ofrecer soporte y acompañamiento en salud emocional a las familias de los participantes en los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia CAIPI y los Centros de atención integral a la familia y la infancia (CAFI) asignados de la red correspondiente en el área de salud emocional, así como a la labor de los profesionales y facilitadores que trabajan con los niños y niñas, de igual forma implementar estrategias para fortalecer la salud emocional del personal a su alcance que estén acorde con las políticas, procedimientos y manuales del INAIPI.

3. Principales funciones y responsabilidades:

- Planificar las estrategias de orden de salud emocional que serán implementadas así como afinar criterios y definir metodología de actuación; somete planificación a aprobación de la Coordinadora del Centro
- Atender a las vulnerabilidades psicosociales de los niños, niñas atendidos/as y sus familias identificadas por las y los agentes educativos de los grupos de niños y niñas y de las animadoras y animadores que realizan las visitas a los hogares en el caso de los centros comunitarios (CAFI).
- Dar seguimiento y soporte técnico a las evaluaciones iniciales que se realizan a los niños(as) a la entrada de ambos programas (CAIPI y CAFI) sobre el desarrollo que llevan los mismos.
- Ofrecer acompañamiento familiar y orientaciones psico-educativas en función de la edad y contexto familiar.

- Coordinar acciones conjuntas con los centros CAID, para la atención oportuna de las niñas y los niños que presenten algunas necesidades educativas especiales.
- Alertar, prevenir, hacer referimientos y dar seguimiento de acuerdo a las orientaciones de los especialistas correspondientes a las dificultades que se presenten en el desarrollo de la niña y del niño: registrando (expediente del niño y en la ficha), informando a tiempo.
- Realizar referimientos a servicios especializados de otras ONG y entidades públicas y privadas en la comunidad.
- Apoyar a las y los educadoras/es y animadoras/es de sus centros asignados en el manejo de situaciones grupales con temas de contenido psicológico y con situaciones especiales que se presentan en los grupos de niños y niñas que requieran apoyos técnicos en salud mental.
- Asistir a las y los educadores en las labores relacionadas con el desarrollo socio-emocional y psicológico de las niñas y los niños de los programas del Plan y orientar a las familias en relación al desempeño de su rol de padres y madres.
- Orientar a las familias de los Centros comunitarios CAFI del programa de base familiar y comunitaria (Facilitar los talleres con las familias en los contenidos de salud emocional).
- Proveer acompañamiento en el proceso de referimiento externo para la realización de las pruebas o evaluaciones complementaria.
- Realizar y entregar informe a la coordinadora del centro y a los especialistas nacionales del área según corresponda sobre las dificultades detectadas en los niños y niñas identificados con la ficha de salud emocional.
- Analizar las informaciones proporcionadas por los agentes educativos relativas al seguimiento y desarrollo del niño/a, comportamiento general y medidas que sean tomadas sobre el proceso.
- Seguimiento y acompañamiento de las actividades realizadas dentro del CAFI, referidas o relacionadas a salud emocional.
- Activación y seguimiento del plan remedial, a partir de la realización del referimiento externo y el contrareferimiento.
- Velar para que se realice el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades de los Niños y Niñas, reflejando un trato amable y cordial, interés por ellos y por la solución a sus problemas.
- Velar por que se ofrezca calidad en el servicio dedicado a los Niños, Niñas y sus familias.
- Preparar reuniones, presentaciones e informes de trabajo; teniendo la habilidad para expresarse (verbal y escrita) eficazmente dando muestras de manejar el lenguaje técnico y profesional, acorde a su nivel de formación y experiencia, así como del nivel del cargo que ocupa, lo que incide directamente en el nivel de impacto de su gestión.
- Participar en las reuniones, actividades, proyectos y programas definidos por el equipo multidisciplinario como estrategias para el trabajo en los centros y la Red.
- Dar seguimiento y apoyo a articular el funcionamiento de la Institución con el entorno, en respuesta a las necesidades del mismo, así como para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales para el mejoramiento de la calidad de vida de los Niños y Niñas, sus Familias y de la Comunidad.
- Garantizar y participar en la formación para asegurar la calidad del servicio mediante las estrategias del Modelo de Atención Integral del INAIPI, empleando métodos o mecanismos de acción y acompañamiento que facilitan la consecución de las metas propuestas por la Dirección Técnica.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

4. Conocimientos, destrezas y capacidades:

Descripción		Nivel	
		Requerido	Deseable
Formación	Licenciado en Psicología, Psicología general, psicólogo clínico. Psicología educativa, psicología comunitaria.	X	
	Especialidad o maestría en terapia familiar, comunitaria, o de desarrollo,		X
Experiencia	Mínimo 2 años de experiencia en la atención a niños y niñas en primera infancia y sus familias.	X	
	Experiencia en temas comunitarios, de desarrollo infantil temprano	X	
	Manejo de paquetes Office (Word, Excel y PowerPoint) e internet.		X
Conocimientos Leyes / Regulaciones para realizar su trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 102-13 Plan Quisqueya Empieza Contigo Ley General sobre la Discapacidad (42-00) El Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03) Ley 24-97 sobre violencia intrafamiliar Ley 66-97 Ley orgánica de Educación de la República Dominicana. 		X

5. Competencias:

	COMPETENCIAS	REQUERIDA	DESEABLE
Personales	Liderazgo	X	
	Responsabilidad	X	
	Integridad	X	
	Tolerancia a la Presión	X	
	Relaciones Interpersonales	X	
	Enfoque a Resultados	X	
	Discreción	X	
	Toma de decisiones	X	
	Comunicación Efectiva	X	
	Sociales	Orientación al Cliente	X
Capacidad Interrelación		X	
Orientado al Servicio (Niños y Niñas)		X	

	COMPETENCIAS	REQUERIDA	DESEABLE
Técnicas o Profesionales	Capacidad Verbal y Escrita	X	
	Trabajo en equipo	X	
	Atención/Detalles y a la Calidad	X	
	Pensamiento Analítico	X	
	Delegar	X	
Gestión	Gestión de procesos		X
	Capacidad de planificación, organización y Control	X	
	Capacidad de Análisis y evaluación	X	

6. Coordina su trabajo con:

AREA / PUESTO (Internas y Externas)	TIPO DE TRABAJO / ACTIVIDAD QUE COORDINA
Técnico Nacional de salud emocional	Planificación envío de informes y seguimiento a los procesos y procedimiento del componente de salud emocional para la implantación del Modelo en los servicios.
Coordinadores de Centro(CAIFI-CAFI)	Planificación e informe de trabajo, Coordinar que los referimientos de los Niños y Niñas del Centro para que le realicen análisis le den un trato adecuado y no le cobren.
UNAP, otros organismos de atención/servicios de psicología, tanto local como regional	En coordinación con la coordinadora del centro provee seguimiento a todos los temas de salud emocional relacionados de los niños(as) pertenecientes al centro y a la red.
Equipo Multidisciplinario	Coordinar los planes de trabajo y estrategias a aplicar, compartir informes, estadística de los niños y niñas.

7. Desarrolla su trabajo en:

Oficina Central	Centro de Servicios	Comunidad	Otros
0%	85%	15%	0%